



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-050-2-2026

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Distrito de San Salvador, a las diez horas del día catorce de mayo de dos mil veintiséis.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha cinco de mayo del corriente año, presentada por [REDACTED] quien por este medio solicita copia certificada de la siguiente información:

1. Normativa, manuales y reportes operativos vigentes del Subsistema de Tesorería para el ejercicio fiscal 2026.
2. Estructura Orgánica de la DGT, reglamentos de programación financiera y gestión de caja, así como los procesos de recaudación de ingresos, administración de los Fondos de Actividades Especiales y el funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
3. Información de mecanismos de programación de pagos a proveedores, remuneraciones y servicio de la deuda y el uso de sistemas informáticos de gestión (SAFI).
4. Procedimientos de control interno, conciliaciones bancarias y medidas de transparencia, incluyendo cualquier reforma reciente o proyecto de modernización tecnológica implementado para optimizar la eficacia del flujo de efectivo.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2026-050 por medio de correo electrónico, de fecha siete de mayo del presente año a la Dirección General de Tesorería, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

La Dirección General de Tesorería, ha emitido respuesta por medio de correo electrónico recibido en fecha trece de mayo del corriente año, expresando lo siguiente:

"...Le informamos que la información que requiere, se encuentra en el portal web del Ministerio de Hacienda."

II) El artículo 62 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, expresa que en caso la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que, en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, está disponible información relacionada con el Subsistema de Tesorería, en el siguiente enlace:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Marco_Normativo.html#spy_PTFPG74

Enlace a la Estructura Orgánica de la Dirección General de Tesorería:

<https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-UAIP-IF-2026-15878.pdf>

III) Adicionalmente, es pertinente hacer del conocimiento del solicitante que se ha emitido la Declaratoria de Reserva de referencia DTG-DR-001-2013, de fecha seis de febrero de dos mil trece, firmada por el Viceministro de Hacienda, la cual en el literal c) señala como parte de la información reservada:

Información contenida en el Presupuesto de Efectivo y flujo de caja de la Dirección General de Tesorería.

Lo anterior, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el artículo 31 del Reglamento de la Ley, que establece que cuando se estime que la información debe clasificarse como reservada, la entidad competente deberá emitir una resolución de Declaratoria de Reserva.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 22, 62, 66 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 31, 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

I) ACLÁRESE al solicitante que:

- 1) Según lo comunicado por la Dirección General de Tesorería, que existe disponible información relacionada con el Subsistema de Tesorería, en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, la cual puede consultar en los enlaces brindados en romano II) de la presente providencia.
- 2) Que se ha emitido declaratoria de reserva de referencia DTG-DR-001-2013, de fecha seis de febrero de dos mil trece, en la que se ha reservado la información contenida en el Presupuesto de Efectivo y flujo de caja de la Dirección General de Tesorería. NOTIFIQUESE.



Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem
Ministerio de Hacienda.